



**EXPEDIENTE: 412AND40027 - 412AND50024 - 01**

**DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN.  
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN.**

**Servicio: DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA GUÍA SUBMARINA DEL  
PARAJE NATURAL DE MARO-CERRO GORDO**

Advertido error en el resumen de las puntuaciones indicadas en el acta de la celebración de la mesa de contratación de fecha 02/02/2021, se emite la presente diligencia para su subsanación.

Se trata de un error obvio, producido al transcribir las puntuaciones al acta, que no afecta a la puntuación total de cada una de las proposiciones ni, por tanto, a la clasificación de las proposiciones ni a la adjudicación:

La valoración del criterio 1 para la oferta presentada por Asociación Equilibrio Marino es 79,50 y no 89,50 como consta en el cuadro resumen que aparece en la página 3 del acta. En el detalle de la puntuación de la oferta y en el Anexo del acta si aparece recogida correctamente la puntuación.

El cuadro siguiente que aparece en la página 3 del acta:

PROPOSICIÓN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
		1	2	3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<i>Alejandro Gallego Barrera, S.L.U.</i>	80,00	0,00	0,00	<b>80,00</b>
2	<i>Asociación Equilibrio Marino.</i>	<b>89,50</b>	10,00	10,00	<b>99,50</b>
3	<i>Gestión Técnica Medioambiental Sur, S.L.U.</i>	79,50	5,00	5,00	<b>89,50</b>

Debe sustituirse por el siguiente:

PROPOSICIÓN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
		1	2	3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<i>Alejandro Gallego Barrera, S.L.U.</i>	80,00	0,00	0,00	<b>80,00</b>
2	<i>Asociación Equilibrio Marino.</i>	<b>79,50</b>	10,00	10,00	<b>99,50</b>
3	<i>Gestión Técnica Medioambiental Sur, S.L.U.</i>	79,50	5,00	5,00	<b>89,50</b>





Como consecuencia del error en el acta, se produce el error en el acuerdo de adjudicación al transcribirse el resumen de las puntuaciones indicadas en el acta al citado acuerdo de adjudicación.

Advertido y corregido el error en el acta, se emite la presente diligencia para corregir el error de transcripción indicado en el acuerdo de adjudicación, debiendo sustituirse el cuadro resumen indicado en la página 2 por el siguiente, que recoge las puntuaciones correctas.

PROPOSICIÓN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
		1	2	3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<i>Alejandro Gallego Barrera, S.L.U.</i>	80,00	0,00	0,00	<b>80,00</b>
2	<i>Asociación Equilibrio Marino.</i>	79,50	10,00	10,00	<b>99,50</b>
3	<i>Gestión Técnica Medioambiental Sur, S.L.U.</i>	79,50	5,00	5,00	<b>89,50</b>

Se acuerda publicar una copia de la diligencia en el Perfil de Contratante, formando parte del acuerdo de adjudicación.

En Caleta de Vélez, a 15 de diciembre de 2021.

Fdo. M<sup>a</sup> del Carmen Navas Guerrero.

**Presidenta del Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga.**

